

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

14.089/06. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Huelva, sobre prescripción de depósitos en efectivo Hermanos Velasco Serrano, Sociedad Limitada y otros.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de los depósitos y garantías en efectivo que se relacionan a continuación, que se va a proceder por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos a formalizar el oportuno expediente de prescripción, por lo que una vez transcurra un mes de la presente publicación serán aplicados al Tesoro Público, por sus respectivos importes, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos aprobado por Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, en la Ley General Presupuestaria y en la Orden EHA/4260/2004, de 27 de diciembre, al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución.

No obstante, a los titulares de los mismos que demostraran fehacientemente sus derechos a la devolución les serán devueltos, cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes.

Fecha constitución: 29 07 1982. Número de Registro: 1982 00021 E018894 0.

Propietario: Hermanos Velasco Serrano, Sociedad Limitada. Importe: 901,52 euros.

Fecha constitución: 08 11 1982. Número de Registro: 1982 00021 E019191 0.

Propietario: Talleres Loreypa, Sociedad Anónima. Importe: 1.648,01 euros.

Fecha constitución: 29 12 1982. Número de Registro: 1982 00021 E019328 0.

Propietario: Abengoa, Sociedad Anónima. Importe: 847,99 euros.

Huelva, 15 de marzo de 2006.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ricardo Izarra Fernández.

14.155/06. **Anuncio de 9 de marzo de 2006, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se notifica la resolución recaída en el procedimiento incoado a D. Joseph Gregori Cabanes, Administrador Único de la entidad «Gerundense de Seguros, S. A.».**

En el procedimiento administrativo incoado a D. Joseph Gregori Cabanes ha quedado constatado que éste no se ha hecho cargo de la notificación enviada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a su domicilio.

Por todo lo expuesto y conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del mencionado Sr. Gregori Cabanes lo siguiente:

1. Que con fecha 30 de enero de 2006 se dictó Orden Ministerial sancionadora en el procedimiento en el que es parte interesada.

2. Que D. Joseph Gregori Cabanes no se ha hecho cargo de la notificación efectuada al domicilio de la entidad aseguradora de la que era administrador único como

en anteriores diligencias de la instrucción del expediente, ni a la posterior realizada a su domicilio particular.

3. Que si transcurridos diez días desde la publicación de esta resolución, el interesado no compareciera ante esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones para hacerse cargo de la Orden Ministerial se le tendrá a todos los efectos como notificado.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragués.

14.174/06. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Salamanca sobre prescripción de Depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca.**

Relación Certificada de Depósitos constituidos en la Sucursal de la Caja General de depósitos de Salamanca, incursos en la prescripción especial establecida en el punto 4 de la disposición transitoria única del Real Decreto 161/1997 (Boletín Oficial del Estado número 48 de 25 de febrero) por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos por transcurso de más de 20 años desde su constitución y resultando desconocido su domicilio a efectos de notificaciones, remitiéndose al Boletín Oficial del Estado esta relación certificada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1511/1986, de 6 de junio, sobre Ordenación del Boletín Oficial del Estado.

Titular	Importe en pesetas	Fecha	Número
Bernardino Martín Hernández	1.375	26/12/1984	84-001691-0
Pilar Benito Gómez y hermana	770	13/09/1982	82-000896-0
Herederos de Tomasa Prieto Rodríguez	1.962	27/09/1982	82-000982-0
Herederos de Higinio Severino Barrueco	862	17/03/1980	80-000271-0
Isidoro Pérez Sánchez	38.639	02/09/1976	76-000983-0
Magdalena Sánchez Piñel	720	15/04/1978	78-000416-0
Nicolás Bustillo Pacheco	450	12/12/1985	85-001299-0
Hermanos García Antonio	8.336	16/12/1984	84-001618-0
Acreedores posteriores al deudor señor Pallares Colmenero	431.671	02/06/1984	84-000977-0
Herederos de Juan Antonio Ramos Pollo	1.080	09/09/1982	82-000881-0
Comunidad Prado Boyal de Villamayor	1.425	13/09/1982	82-000882-0
Ignacio Benito Rodríguez	5.207	13/09/1982	82-000833-0
Hermanos García Antonio	3.053	13/09/1982	2-000886-0
Bonifacio Santos Benito	2.196	09/09/1982	82-000890-0
Francisco Conoc Santos	673	09/09/1982	82-000891-0
Herederos de Juan Antonio Ramos Pollo	3.971	09/09/1982	82-000892-0
Feliciano Benito Pérez	338	13/09/1982	82-000897-0
Rafael Sánchez Fabres	2.720	14/09/1982	82-000900-0
Agustín García Martín	5.759	14/09/1982	82-000904-0
Agustín García Martín	8.778	14/09/1982	82-000905-0
Híbridos Americanos	889	17/09/1982	82-000913-0
Domingo Blanco Pablo	452	27/09/1982	82-000927-0
Juan Gonzalo Prieto	1.553	24/02/1978	78-000201-0
María Aguirre Lambarri	15.975	17/03/1980	80-000270-0
Bernardo Martín Hernández	609	13/09/1982	82-000888-0
Bernardo Martín Hernández	1.375	26/12/1984	84-001619-0
Carmen Moreno de la Peña	20.342	14/01/1983	83-000055-0

Estos depósitos serán aplicados al Tesoro Público transcurrido un mes desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de las reclamaciones que pudiesen presentarse por parte de los interesados.

Salamanca, 7 de marzo de 2006.—La Delegada de Economía y Hacienda en Salamanca, Ana Belén Lobato Rodríguez.